



**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSION**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
5199	79992	27/07/2011
REGIÓN DE TRAMITE		: I REGION

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: INGENIERIA Y CONSTRUCCION SANTA MAGDALENA S.A.
 RUT EMPRESA: 99564570-K Nº: 21
 REGIÓN: I REGION FONONO: 57-491171
 COMUNA: IQUIQUE CIUDAD:
 DOMICILIO: TARAPACA EMAIL @ constructora.santa.magdalena@gmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: MAQUINA EXCAVADORA MARCA CATERPILLAR, MODELO CAT 320L

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 20 Tara ▶ 20 PBT ▶ 40

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ I REGION Destino ▶ I REGION
 COMUNAS: Origen ▶ CAMINA Destino ▶
 LOCALIDADES: Origen ▶ MOQUELLA Destino ▶ ALTO HOSPICIO, TARAPACA SITIO 21
 RUTA A RECORRER: A-45, RUTA 5, A-16
 TOTAL DE KM: 190 Fecha Aprox. Viaje: 28/07/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2,60 Carga ▶ 3,10 Total ▶ 3,10
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 0,60 Carga ▶ 3,50 Total ▶ 4,1
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 19,00 Carga ▶ 9,00 Total ▶ 22,00

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ YL3611 SemiRemolque ▶ JH1135 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	3	12												
TIPO DE EJES	(S)	(D)	(D)	(D)	(D)									
PESOS X EJES	6	18	16											
Nº DE RUEDAS	2	8	12											
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1,50	1,50											

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ve impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** L_e establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ MEDIDAS NO FISCALIZADAS, DEBE VIAJAR SOLO DE DIA, DEBE TRANSTAR FUERA DE HORARIO DE PUNTA, PUES EL ANCHO OCUPA CASI TODA LA CALZADA. COMUNA DE DESTINO ES ALTO HOSPICIO

AUTORIZACIÓN VÁLIDA

FECHA DESDE ▶ 02/08/2011 FECHA HASTA ▶ 05/08/2011

COD. AUTENTIF. 370201182-6887-2010-4608-2010-060821947

CÉSAR FABO DIAZ
 INGENIERO CIVIL
 DIRECTOR REGIONAL DE VIALIDAD
 REGIÓN DE TARAPACÁ
 Firma jefe Dépto. Pesaje

JOSE MAREDO MEDINA
 Jefe Subdepto. Regional de Pesaje
 Dirección de Vialidad - Región de Tarapacá

© Todos los derechos reservados. Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011